



Rama Judicial
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE LA CALERA CUNDINAMARCA**

Clase de Proceso:	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante:	CONJUNTO CERRADO CASA DE CAMPO –PROPIEDAD HORIZONTAL
Demandado:	MARÍA FERNANDA CASTILLO y ÁLVARO ANDRÉS GARCÍA PALACIO
Radicado:	2021-00053-00
Fecha de Auto:	15 de abril de 2021

Junto con la demanda principal y en escrito separado solicita la parte ejecutante el decreto de medidas cautelares, sin embargo el Despacho se está a lo discernido en el auto del cuaderno principal y que se notifica simultáneamente con la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #13 de 16 de Abril de 2021 Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

**ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
da9a80f921f3715abcbe28670f2b0948d6338aef4bfe0f838cba5236cea88a08
Documento generado en 15/04/2021 02:57:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>